



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

103

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 05 de diciembre de 2023, de aprobación de la concesión de las subvenciones por concurrencia competitiva para la mejora del medioambiente urbano en el tm de Andratx

En fecha 21 de octubre de 2023, se publicó en el BOIB núm. 143, la convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva para la mejora del medioambiente urbano en el tm de Andratx.

En fecha 05 de diciembre de 2023, por Junta de Gobierno Local se aprobó la concesión de las subvenciones por concurrencia competitiva para la mejora del medioambiente urbano en el tm de Andratx a los solicitantes siguientes:

	CIF	Importe subvención
Fundación CLEANWAVE	G02705341	9.704 €
Ampa Molins de s'Arracó	G57456410	7.000 €
Fundación Save the Med	G16592511	23.296 €

Visto el apartado 16) Justificación, de la convocatoria, para poder abonar las subvenciones, los beneficiarios tienen que justificar la realización de la actividad subvencionada, aportando documentalmente todos los gastos ocasionados para la realización de la totalidad de la actividad, y sus posibles ingresos, no sólo por la cuantía subvencionada. El plazo para presentar la justificación de las actividades será de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución de concesión al BOIB.

Transcurrido el plazo establecido de justificación sin que esta se haya presentado delante del órgano administrativo competente se le tendrá por desistido de su solicitud y podrá conllevar otras responsabilidades establecidas en la Ley general de subvenciones.

La cual cosa se comunica para su general conocimiento.

(Firmado electrónicamente: 28 de diciembre de 2023)

La alcaldesa presidenta
Estefanía Gonzalvo Guirado)